

CRONOS DRIVE 1.3 GSE PACK CONECTIVIDAD (100% VARIABLE)

Adjudicación pactada cuota 2: Las condiciones para acceder a la adjudicación pactada serán las siguientes: Suscribir al nuevo plan de ahorro (condición comercial CM2 plan tradicional 100%) a través del modelo Cronos Drive 1.3 GSE (código de suscripción CD2), Firmar el nuevo anexo N° 5 correspondiente según modelo. Al momento de adjudicar la unidad el cliente deberá tener todas las cuotas pagas en tiempo y forma, y licitar en el acto de adjudicación correspondiente a fondos recaudados en cuota 1, es decir en el mes N°2 con el equivalente al 20% del valor móvil de la unidad suscripta (plan tradicional 100% variable) . Además continua vigente la adjudicación pactada en cuota N° 4 (licitando con el 30% del valor móvil de la unidad, en el acto de adjudicación correspondiente a los fondos recaudados en la cuota 4 es decir en el mes 5), N° 12 (licitando con el 20% del valor móvil de la unidad, en el acto de adjudicación correspondiente a los fondos recaudados en la cuota 12 es decir en el mes 13) y N°24 (adjudicación administrativa sin integración mínima). Beneficios exclusivos para titular original del plan con el pago en tiempo y forma de las cuotas. Los montos correspondientes a integración o licitación se aplicarán a cubrir diferimientos, cancelación de derecho de inscripción, sellado provincial y cuotas de anticipo, es decir, en sentido inverso (plan tradicional 100% variable). El cliente puede optar por adelantar luego cuotas de su plan. Sujeto a aprobación de carpeta de crédito por Fiat Plan y plazo de entrega de la unidad sujeto a disponibilidad de FAASA. El cliente sigue pagando su cuota en pesos y sin interés a valor móvil de la unidad, en tiempo y forma por plan de ahorro, sin pasar a entidad bancaria. Se suma al monto de integración o licitación mencionado anteriormente los gastos de adjudicación, cambio de modelo (de corresponder), patentamiento, alistamiento y flete de la unidad.